



Ayuntamiento de La Muela

DEVOLUCIÓN DE AVALES-FIANZAS POR LICENCIAS AMBIENTAL Y DE OBRA

SOLICITUD DEL INTERESADO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE		NIF	
DIRECCIÓN		CP	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE		NIF	
DIRECCIÓN		CP	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal

OBJETO DE LA SOLICITUD

PRIMERO.- Que le fue **Concedida** la siguiente licencia de ambiental y de obra :

NÚM. DE EXPEDIENTE	OBRAS DE :

DEVOLUCIÓN DE AVALES-FIANZAS POR LICENCIA AMBIENTAL Y OBRA

UBICACIÓN	Ref. Catastral

SEGUNDO.- Que con fecha ____ de _____ de ____ se terminaron las citadas obras.

TERCERO.- Que para la citada Licencia de Obras se les requirió el Deposito de Avaluos-Fianzas siguientes :

€	Garantía por la reposición/reparación de las infraestructuras.
€	Garantía por la correcta gestión de residuos
€	

CUARTO.- Que dichos depósitos de Avaluos-Fianzas fueron efectuados de la siguiente forma :

FIANZA	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO EN OFICINAS AYUNTAMIENTO	
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA	
<input type="checkbox"/> INGRESO EN CUENTA DEL AYUNTAMIENTO.	

AVAL BANCARIO	
Núm. de Aval Bancario	ENTIDAD BANCARIA/CAJA

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Documento de Gestión de Residuos
- Certificado fin de obra

DEVOLUCIÓN DE AVALES-FIANZAS POR LICENCIA AMBIENTAL Y OBRA

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con su solicitud, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de un mes.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será desestimatorio¹.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

[ILMO.] SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA.

AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, AYUNTAMIENTO DE LA MUELA Calle Don Vicente Tena núm. 1, 50196 LA MUELA (ZARAGOZA)

¹ Se entenderán desestimadas aquellas solicitudes de licencia o autorización por las que se transfieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o cuyo contenido sea contrario al Ordenamiento Jurídico.